



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia”

MEMORANDO N°554-2021-INACAL/DA

PARA : **DIEGO SANTA MARIA GUEVARA**
Responsable de Transparencia

ASUNTO : Solicitud de Acceso a la Información Pública

REFERENCIA : Memorando N° 067 - 2021 - INACAL/RSAL / TRAMITE 07777-2021-TUPA

FECHA : Lima, 15 de Octubre del 2021.

Me dirijo a usted, en relación a lo solicitado por la señora **CARLA ROJAS RODRIGUEZ,,** que al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 072-2003-PCM, solicita:

- Confirmar la validez de acreditación ESYD para el organismo de certificación TÜV AUSTRIA HELLAS LTD en las normas ISO 37001:2016, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 50001:2018, ISO/IEC 27001:2013, para procesos de selección con OSCE.

Al respecto, le informo lo siguiente:

1. Se observa en el enlace: <https://european-accreditation.org/eamembers/directory-of-ea-members-and-mla-signatories/> que el Organismo de Acreditación Sistema de Acreditación Helénico (ESYD) es miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del European Accreditation (EA MLA).
2. De acuerdo a lo indicado en la página web¹ del ESYD, el Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión TÜV AUSTRIA HELLAS LTD se encuentra acreditado para certificar las normas de gestión ISO 9001, ISO 14001, ISO 37001 e ISO 45001.
3. Cabe mencionar que la acreditación se otorga en un determinado alcance y que puede ser ampliada, reducida, suspendida o retirada, por lo cual, recomendamos revisar la página web del ESYD, para verificar la información.
4. Finalmente, informarle que la validez de un documento es determinado por la organización que emite el documento y la suficiencia por la entidad/ usuario que solicita el documento de acuerdo a sus requerimientos, por lo cual la información que entregamos puede permitir revisar el cumplimiento de las bases por parte de la entidad convocante.

Atentamente,

ALEJANDRA RODRIGUEZ ALEGRIA

Directora

Dirección de Acreditación

ACR/LAF

¹ <http://www.esydops.gr/portal/p/esyd/en/showOrgInfo.jsp?id=17722>

